



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 **JUMILLA** (Murcia)

# PLIEGO DE CLAÚSULAS TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁ EL ARRENDAMIENTO DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURAS

## CONTENIDO

- 1.- Objeto del Arrendamiento.
  - 1.1- Descripción del camión recolector.
  - 1.2.- Obligación del arrendamiento.
- 2.- Duración del arrendamiento.
- 3.- Presupuesto.



## 1.- OBJETO DEL ARRENDAMIENTO

Es objeto de este arrendamiento el proporcionar de un camión recolector de basuras dado la antigüedad de los vehículos municipales, para que el servicio de basuras sea más efectivo y eficiente.

### 1.1.- Descripción del camión recolector

El camión de basuras será un recolector compactador de carga trasera de ROS ROCA modelo Cross de 14 m. cúbicos a 16 m. cúbicos, con cabeza rígida de 2 ejes con motor de 12.000 centímetros cúbicos o de otra marca de vehículo de características equivalentes. Características:

- Elevador polivalente columnas soldadas, para cubos de 80 a 390 litros, contenedores de 500 a 1.200 litros tapa plana y contenedores de 770 a 1300 litros de tapa curva.
- Incorpora peine para aprehensión ventral y brazos DIN 30.700.
- Accionamiento de bomba hidráulica a toma de fuerza continua.
- Borde de carga fijo en tailgate.
- Estriberas plegables con control de presencia.
- Protección de ciclista a ambos lados.
- Control de sistema mediante autómatas programables.
- Cuadro de mandos en cabina.
- Dispositivo de seguridad, ( paro automático del sistema de compactación) situado en la boca de carga.
- Botonera trasera lateral derecho e izquierdo.
- Botonera de descomposición de ciclo.



- Botonera de descarga de la unidad en frontal caja lateral izquierdo
  
- Un faro de trabajo y un faro giratorio de color ámbar homologado.
- Certificado CE conforme a la directiva de Seguridad de Máquinas 98/37/CE.
- Certificado CE conforme a la directiva de emisiones sonoras 2000/14/CE.

## 1.2.- Obligación del arrendamiento

En caso de rotura del camión, la empresa adjudicataria de este pliego entregará un camión de sustitución, para que esté disponible en el siguiente servicio.

## 2.- Duración del arrendamiento

El arrendamiento del camión recolector se establecerá por un periodo de 2 meses ( junio y julio) de 2015.

## 3.- Presupuesto

Se establece como precio base para la licitación de seis mil euros más i.v.a.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 **JUMILLA** (Murcia)

En Jumilla a 27 de abril de 2015

La jefa del Departamento de  
de Medio Ambiente y Actividades

El Capataz de Servicios

Fdo. Victoria Martínez Abellán

Fdo. Juan A. García Esparza